

# **Programa Nacional de Conformacion de Cadenas Productivas para el Sector Artesanal**

**Desarrollo del sistema e instrumentos de registro para  
protección de los productos artesanales de las  
cadenas productivas**



2004



CECILIA DUQUE DUQUE  
Gerente General  
Artesanías de Colombia S.A.

MANUEL F. JIMENEZ MORIONES  
Director Auditoría Fomipyme  
Universidad Nacional de Colombia

ERNESTO ORLANDO BENAVIDES  
Subgerente Administrativo y Financiero  
Director Nacional Proyecto Fomipyme

LUZ ANGELA MEDINA LLANO  
Auditora Fomipyme  
Universidad Nacional

CARMEN INES CRUZ  
Subgerente de Desarrollo

MARTHA ISABEL JIMENEZ  
MILLAN  
Auditora Fomipyme  
Universidad Nacional

SANDRA STROUSS  
Subgerente Comercial

LYDA DEL CARMEN DIAZ LOPEZ  
Coordinadora Centro de Diseño para la  
Artesanía y las PYMES - Bogotá

## **PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS**

### **SISTEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INSTRUMENTOS DE REGISTRO PARA PROTECCIÓN DE LOS PRODUCTOS ARTESANALES.**

#### **Introducción**

El tema de propiedad intelectual no sólo se enmarca en la ejecución de las políticas de Estado sobre Propiedad Intelectual y en el interés manifiesto de la Gerencia General de Artesanías de Colombia de aplicar este sistema a la artesanía, sino también en el desarrollo del Proyecto de estructuración de las cadenas productivas de: caña flecha en Sucre y Córdoba, mimbre en Tolima y Cundinamarca, cerámica en Huila, chinchorros y hamacas en Guajira, Iraca en Nariño, mopa-mopa en Nariño y Putumayo, Joyería en Antioquia y sericultura en Cauca, a través del convenio suscrito entre Artesanías de Colombia y FOMIPYME.

Gracias al interés institucional en el tema de propiedad intelectual, la Administración de Artesanías de Colombia ha encontrado una excelente receptividad en las instituciones competentes, particularmente en la organización Internacional de la Propiedad Intelectual - OMPI, la Superintendencia de Industria y Comercio y la Dirección Nacional de Derechos de autor, de quienes hemos recibido asesoría y asistencia técnica para avanzar en el trabajo que supone la aplicación del sistema a la artesanía.

Teniendo en cuenta que el sector artesanal genera bienes producto de la creación de artesanos y diseñadores y que debe desarrollar estrategias que estimulen la aplicación del sistema de propiedad intelectual a la artesanía, se diseñó un conjunto de acciones orientadas al estudio, la formación, capacitación, documentación y divulgación del tema al interior de la institución y del sector artesanal en general, dentro de las cuales se han venido realizando seminarios, reuniones y trabajo en equipo, que contribuyen a la divulgación del tema y a incentivar la realización de gestiones en el sector artesanal para proteger el producto:

## **Actividades**

1. Seminarios para compartir los conocimientos que poseen los sectores interesados en el desarrollo del tema y del instrumento de protección que se requiere para participar con confianza y competitivamente en los mercados de la época de la globalización de la economía, y de esa manera enfrentar con eficiencia el reto del desarrollo del sector artesanal, garantizando el disfrute de los beneficios, acordes con las condiciones y necesidades del sector.

### **1.1. Seminario a cargo de la Superintendencia de Industria y Comercio**

En este seminario se trató, entre otros temas, el de Marcas de Certificación y Marcas Colectivas, marcas que se consideran de mayor viabilidad para aplicar en el sector artesanal y en especial en las Cadenas productivas, en cuyo proyecto Artesanías de Colombia trabaja con el apoyo de FOMIPYME.

Al Seminario asistieron 108 personas entre artesanos, diseñadores y profesionales de Artesanías de Colombia.

### **1.2. Seminario Nacional de la OMPI sobre La Propiedad Intelectual: un instrumento útil para los artesanos**

Este evento académico se realizó gracias a la cooperación técnica de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual y contó con la participación de los expertos Doctor Marco Matías Alemán y la Doctora Lien Verbauwhede, quienes abordaron aspectos de Propiedad Intelectual relacionados directamente con la artesanía, como, por ejemplo: conocimientos y expresiones culturales tradicionales, protección de la artesanía mediante el Derecho de Autor y la Propiedad industrial, especialmente sobre la función que pueden cumplir las marcas colectivas y de certificación, así como las indicaciones geográficas, en la comercialización de la artesanía.

El Seminario contribuyó al enriquecimiento y la discusión sobre estrategias comunes de aplicación de la Propiedad Intelectual al sector artesanal y a la sensibilización e inducción a artesanos, diseñadores, comunidad académica y demás personas interesadas en el sector, a profundizar sobre el tema, con miras a aprovechar el potencial de los beneficios económicos que la aplicación del Sistema de Propiedad Intelectual le brinda a la artesanía, considerada ésta como un bien, producto del conocimiento, la creatividad y la tradición cultural.

A los participantes se les invitó a tener en cuenta la situación actual del país sobre todo en la relacionado con la globalización de la economía, que como es sabido por todos, se intensificará en Colombia con el Tratado de Libre Comercio, TLC,

que muy seguramente tendrá repercusiones importantes en los diferentes sectores de la economía nacional, incluido el sector artesanal.

### **1.3. Consultoría para la Aplicación del Sistema de Propiedad Intelectual en la Artesanía.**

Las sesiones de trabajo se iniciaron con la presentación de Artesanías de Colombia de la caracterización de las comunidades artesanales, para lo cual se seleccionó el caso de La Chamba. También se hizo la presentación del Programa de Certificación del “Sello Hecho a Mano con Calidad”, que se desarrolla en convenio con ICONTEC.

Se analizó la figura de marca colectiva, que por consenso se determinó que era la que más se ajustaba al caso expuesto y se elaboró el borrador del Reglamento de uso de dicha marca para aplicar en una primera instancia en la Comunidad de La Chamba, en el departamento del Tolima.

#### **Conclusiones de la Consultoría:**

Con respecto al Certificado “Hecho a Mano con Calidad”, la Consultora Lien Verbauwhede planteó lo siguiente:

- La conveniencia de realizar el registro de dicha Marca de acuerdo con la legislación Colombiana y con la de otros países, en el caso en que Artesanías de Colombia lo considere necesario.
- Tramitar una solicitud de registro de marca de certificación conjunta, que incluya las dos marcas registradas que identifican las dos empresas y la nueva marca que se desea registrar. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Certificado “Hecho a Mano con Calidad” es producto de un convenio entre Artesanías de Colombia y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas - ICONTEC.
- Retomar el diseño de la marca que se quiere registrar, puesto que a simple vista la palabra “hecho a mano” corresponde a un genérico y el logotipo de la Marca “Artesanías de Colombia” produce un mensaje distorsionado, en la medida en que lo “hecho a mano” no es la Empresa Artesanías de Colombia, sino el producto artesanal colombiano.
- Analizar los términos del convenio con el Instituto Colombiano de Normas Técnicas - ICONTEC, especialmente en lo relacionado con las regalías que podría producir el uso de la Marca “Hecho a Mano con Calidad”.
- En cuanto a las discusiones que se suscitaron al comienzo de la asistencia técnica sobre la Marca “Artesanías de Colombia” que identifica a la Empresa en el mercado y sobre la posibilidad de crear otras marcas para uso de la comunidad, la Consultora recomendó hacer un manejo independiente de las mismas,

aclarando que a Artesanías de Colombia S.A., por ser una empresa industrial y comercial del Estado, no le conviene ampliar el registro para obtener una marca de certificación, básicamente por la actividad comercial que desarrolla. Por el contrario, Artesanías de Colombia podría participar en la creación de otras marcas de certificación, siempre y cuando lo haga conjuntamente con otra empresa, como por ejemplo con ICONTEC, en el caso de que se registre la Marca “Hecho a Mano con Calidad”, que como se dijo anteriormente debe ser revisada por el mensaje distorsionado que produce.

- Sobre el tema de Marcas Colectivas, que fue uno de los temas centrales de la asistencia técnica que solicitó Artesanías de Colombia a la OMPI por considerarla una de las figuras que más se adaptaría a las condiciones del sector artesanal colombiano, la Consultora precisó que entre los objetivos de la Marca Colectiva está el de destacar rasgos de calidad de los productos para los cuales se utiliza, por lo cual también sería una opción para explorar, sin perder de vista que para ello se requiere una organización sólida que controle y verifique el cumplimiento de los requisitos que establezca para la producción con calidad de un producto.

El hecho de que los artesanos puedan hacer uso de una Marca Colectiva facilita el otorgamiento de una marca adicional de calidad como podría ser el Sello de “Hecho a Mano con Calidad”, puesto que habría de por medio una organización representante de los artesanos que ejercería control directo sobre la calidad de los productos. Esta situación podría incidir, eventualmente, en una disminución de costos por el derecho a hacer uso de la marca. Concluye que jurídicamente pueden coexistir diferentes clases de marcas (Ej. Marca Colectiva y Marca de Certificación).

La implementación de la Marca Colectiva requiere un trabajo intenso con la comunidad interesada y en la organización que la representa, bajo cuya responsabilidad estaría la titularidad de la marca y por supuesto, la adecuación de los estatutos, que deben incluir el tema correspondiente a la administración de la marca. El ser miembro de la organización no otorga automáticamente la licencia de uso de la Marca Colectiva; para ello es esencial cumplir con los requisitos de producción que se especifican en el reglamento. Este tema fue objeto de una sesión de trabajo que concluyó con el borrador de un reglamento de uso de Marca Colectiva para perfeccionar con la comunidad de artesanos de La Chamba – Tolima.

En esa región, como en muchas otras del país como son las regiones donde se trabaja el Proyecto de Estructuración de Cadenas productivas, se han establecido acuerdos de competitividad y se han creado y fortalecido asociaciones de artesanos, que consideramos crean condiciones favorables para la consolidación

del tema de las organizaciones que puedan asumir la administración de la titularidad de la Marca Colectiva.

## **2. Selección de la población objetivo**

Como lo decíamos anteriormente, en la actualidad, las comunidades con mayores opciones para aplicar la figura de Marca Colectiva son : las cadenas productivas de caña flecha, mimbre, cerámica, chinchorros y hamacas, iraca, mopa-mopa y sericultura, a través del proyecto de estructuración de las mismas, en convenio entre Artesanías de Colombia y FOMIPYME.

### **2.1. Acuerdos regionales de competitividad**

Son pactos entre los agentes del sector privado y público que reconocen la necesidad de realizar intervenciones inmediatas para aumentar la productividad y competitividad de los sectores económicos regionales en el mercado nacional e internacional y en el caso que nos ocupa, fortalecer las cadenas productivas en artesanía. El objetivo es mejorar la productividad y competitividad de las cadenas productivas mediante la organización e integración de los eslabones de los cultivadores, procesadores de materia prima, productores y comercializadores mediante la consolidación y desarrollo empresarial de cada eslabón y la ampliación del mercado externo.

Las cadenas productivas en el sector artesanal corresponden a una vocación económica regional, que se orientan al desarrollo de ventajas comparativas y deben integrarse a las políticas económicas y culturales encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de numerosos pobladores.

Los acuerdos se han estructura a través de la consolidación de compromisos de las entidades del sector privado de cada uno de los eslabones de las cadenas productivas, autoridades locales de los municipios y representantes del sector público, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, "Hacia un Estado Comunitario", propuesto por el Gobierno Nacional y otras que se desprenden de las condiciones propias de las comunidades de artesanos:

- Generación de empleo productivo a través del desarrollo de la microempresa.
- Desarrollo socioeconómico de las organizaciones de economía solidaria, estimulando su creación y fortalecimiento.
- Investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- Ejecución de programas y proyectos con participación de mujeres cabeza de familia
- Cadenas productivas que vinculan grupos indígenas y comunidades campesinas
- Sostenibilidad ambiental de la producción nacional, de la cual hace parte la

- artesanía tradicional, dado su aprovechamiento de recursos naturales del entorno.
- Consolidación y desarrollo de las Cadenas Productivas como estrategia de mejoramiento de la productividad y competitividad empresarial.
  - Firma, por parte de Artesanías de Colombia y FIDUIFI S.A., en diciembre 26/02, del contrato de cofinanciación para “incrementar la productividad y mejorar la competitividad de las cadenas de producción artesanal, generando condiciones empresariales para la estructuración y el fortalecimiento de sus eslabones de proveeduría de materias primas, diseño, producción y comercialización.
  - Desarrollo del Proyecto de estructuración de las cadenas productivas de: caña flecha en Sucre, mimbre en Tolima, cerámica en Huila, chinchorros y hamacas en Guajira, Iraca y mopa-mopa en Nariño y sericultura en Cauca, a través del convenio Artesanías de Colombia – FOMIPYME.
  - Apoyo institucional para promoción de la innovación, mejoramiento tecnológico, de la calidad y la competitividad del producto “Hecho a Mano”, así como del desarrollo organizacional y la gestión empresarial de los diversos agentes vinculados a la cadena, como mecanismo para incrementar su competitividad.

Estos acuerdos tienen vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2007 y podrán ser ampliados en su término por voluntad de las partes.

## **2.2. Proyecto Sello de Calidad Hecho a Mano para la Artesanía en Convenio con ICONTEC**

Con este proyecto se busca incrementar la competitividad de las comunidades artesanales a través de la implementación de un esquema de certificación en el cual se contempla la capacitación y la generación de dinámicas de mejoramiento de la calidad, tanto de los procesos productivos como de los productos finales, con el fin de permitir el acceso al Sello de Calidad “Hecho a Mano para la Artesanía” a los artesanos colombianos.

El objetivo del Sello es promover y facilitar el comercio internacional para los productos artesanales con la posibilidad de obtener posiciones arancelarias especiales respecto de productos industrializados en esos mismos mercados a los que se apunte.

### **Otorgamiento de Sellos de Calidad Hecho a Mano para la Artesanía**

- Cadena Productiva de Joyería: se otorgó a 6 artesanos de Santafé de Antioquia
- Cadena Productiva de la Caña Flecha en Sucre: 17 artesanas de Morroa
- Cadena Productiva de la Caña Flecha en Córdoba: se han certificado 12 artesanos en el oficio

- Cadena Productiva de Cerámica: se otorgó el Sello de Calidad a 14 artesanos de Pitalito.
- Cadena Productiva de la Sericultura: se otorgó el Sello de Calidad a 33 artesanos del Cauca
- Cadena Productiva de la Sericultura: se otorgó el Sello de Calidad a 14 artesanos de Palmira en el Valle del Cauca.
- Cadena Productiva de Tejidos Bolívar: 64 artesanas de la localidad de San Jacinto
- Artesanos orfebres localidad de Mompo: 25 artesanos
- Cadena Productiva de la Palma de Estera en el Cesar: otorgamiento del Sello de Calidad a 6 artesanas.
- Cadena Productiva del Mimbres en el Tolima: se otorgaron 3 sellos de calidad Hecho a mano.
- Cadena Productiva del Mimbres en Cundinamarca: se otorgaron 4 sellos de calidad Hecho a mano
- Cadena Productiva de la Guadua en el Eje Cafetero, departamento del Quindío: se otorgaron 11 sellos de calidad Hecho a mano.
- Cadena Productiva de la Guadua en el Eje Cafetero, departamento de Caldas: se otorgaron 3 Sellos de Calidad Hecho a Mano.
- Cadena Productiva de Chinchorros y Hamacas, departamento de la Guajira: se otorgaron 53 Sellos de Calidad Hecho a Mano.
- Cadena Productiva de la Iraca, departamento de Nariño: se otorgaron 9 Sellos de Calidad Hecho a Mano.
- Productos cerámica negra, La Chamba, departamento de Tolima: se otorgaron 14 Sellos de Calidad Hecho a Mano

En el periodo 2002-2004 se han otorgado 294 Sellos de Calidad Hecho a Mano a los artesanos que han participado en las Cadenas Productivas en las diferentes regiones del país.

### **2.3. Asociatividad**

#### **2.3.1. Asociaciones que integran la Cadena Productiva del mimbres en Tolima, en Ibagué, Silvana y San Antonio:**

- ASOMIMTOL, que agremia 18 talleres artesanales de la localidad de Ibagué. Eslabón de producción.
- ASOMIMBRE. que agremia 20 talleres de la localidad de Silvana. De esta asociación se genero a partir del 2005 una empresa comercial, ASOMIMBRE Ltda.

- ASOMUCATRAM, Esta recientemente conformada la asociación de mujeres peladoras de mimbre en la inspección de Subia, compuesta por 12 mujeres que pertenecerían al eslabón de materia prima, y que trabajan apoyadas por ASOMIMBRE.

- ASOPROMISA que agremia a 28 cultivadores en eslabón de producción asentados en la vereda Villahermosa en la localidad de San Antonio, Tolima. A cargo de ellos esta la parcela demostrativa de Mimbre.

A través del Proyecto de Cadenas, a las asociaciones se les ha brindado asesoría en gestión empresarial en áreas administrativa, producción y comercialización. Es evidente la falta de experiencia en procesos de autogestión por parte de las asociaciones lo que ha hecho necesario y recurrente los constantes refuerzos y asesorías puntuales. Dichos procesos de autogestión son primordiales en los esquemas de Cadena Productiva para establecer nexos asociativos entre eslabones.

### **2.3.2. Asociaciones que integran la Cadena Productiva de la caña flecha en Sucre y Córdoba:**

- Asociación de Indígenas Mujeres de San Antonio de Palmito: La integran 292 trenzadores y cosedores de San Antonio de Palmito.

- ASARCALA-Asociación de Artesanos de la Calle Larga: La integran 10 trenzadores y cosedores de Sampués.

-Asociación para el desarrollo artesanal Zenú alle Larga: La integran 9 trenzadores y cosedores de Sampués.

- Asociación El Sombrero: La integran 7 trenzadores y cosedores de Sampués.

- Asociación de Artesanos de san Andrés de Sotavento: La integran 140 comunidades. Pertenece a la Red de Artesanos de la Costa Atlántica.

- FINZENÚ-Organizaciones Artesanales y Veredales : Integra 7 grupos de san Andrés de Sotavento

- Grupo Asociativo de Mujeres de Aguas Mojosas: Está integrada por 9 grupos de artesanos.

### **2.3.3. Organizaciones que integran la Cadena Productiva del chinchorro en La Guajira:**

### **En Riohacha**

- Taller Artesanal Kanaspi - Centro Artesanal CEURA
- Fundación Achajawa Wakauaipa
- Resguardo Las Delicias
- Asociación Wayúu Tawarayú
- Taller Artesanal Warequer
- Taller Artesanal Wanalupe
- Taller Artesanal Arte Wayúu

### **En Maicao**

- Fundación Hilos de Ariadna
- Asociación Wayúu Onosshii
- Asociación de Artesanos Wayúu Ainá
- Organización artesanal Jieyúu Akalijirashi
- Taller Artesanal La Paz
- Grupo de Artesanas Canassoun
- Taller Artesanal Kanassia
- Taller Artesanal Reca

### **En Uribia**

- Fundación Ouwou
- Organización Artesanal Talaptajirrawa
- Organización Artesanal Aneskuaipa
- Organización Artesanal Japurrao
- Organización Artesanal Murrenamana
- Internado Indígena San José
- Asociación de Artesanos de Urbilla
- Taller Artesanal Tallané
- Taller Artesanal Jalalaa
- Comité de artesanos Wayúu de Kauguamana
- Asociación de Autoridades Tradicionales Wayúu

### **Arewashi**

- Asociación Indígena del Arte Kjalianaya

### **Bahía Portete**

- Asociación de Artesanas Akotshijirawa

### **Barrancas**

- Fundación Ayataiu
- Fundación de Mujeres Indígenas ainjannu

### **Manaure**

- Fundación Fortalecer
- Organización Artesanal Ayurrajirrawa

### **Nasareth**

- Artesanías de Macuira-Isipanao

## **2.3.4. Asociaciones que integran la Cadena Productiva de la cerámica en Huila**

### **Pitalito**

- COARTEHUILA-Cooperativa de Trabajo Asociado
- Comercializadora Internacional de la Artesanía
- Asociación de Artesanos Nuevo Horizonte
- Asociación Alto Yuma
- Empresa Asociativa de Trabajo artesanos Unidos
- Cerámicas Orlando Quintero

### **San Agustín**

- ARTESA-Asociación de Artesanos de San Agustín
- ZULUMA

### **Neiva**

- Arte y Decoración  
Dasilva Arte y Arcilla  
Taller Carrillo  
Red de Mujeres del Huila  
Huanaco  
Artesanía La Fortuna

## **2.3.5. Asociaciones que integran la Cadena Productiva de la joyería en Antioquia**

### **Segovia**

- ASOMINA
- Frontino Gold Mines Ltda..
- APLABA-Asociación de Plantas de Beneficio Aurífero

### **Frontino**

- ASOMOC-Asociación de Mineros de Occidente

### **Medellín**

- ASOMINEROS-Asociación Colombiana de Mineros
- ORONORTE S.A.-Compañía de Mineros
- Mineros de Antioquia
- ASDEJOYAS-Asociación de Joyeros de Antioquia y afines
- FUNDARTE.E.A.T.
- Otras organizaciones: Joyería Kronos, Joyería La Fuente, de Oro, Joyería Celeste, Joyería La Puerta de Oro, Joyería Colombia, Elm Palacio de las Joyas, Joyería Italiana, Milenium Joyeros, Eslabón, R y M Platería, Coral Regalos, Joyería Platino, El Dije, Almacén El Regalo, Joyería Osiris, Almacén Los Amigos, Almacén Rosita, Hermanos Salazar y Cayera.

### **Envigado**

- GALEDA-Cooperativa de Trabajo Asociado de Joyeros y Artesanos

### **El Bagre**

- Galería Antioqueña de Orfebres E.A.T.

### **Caucasia**

- Orfebres de Caucasia E.A.T.

### **Santafé de Antioquia**

- Orfebres de Occidente E.A.T.

#### **Frontino**

- ASOJAF-Asociación de Joyeros y Artesanos de Frontino

#### **Segovia**

- Segovia Orfebres E.A.T.

#### **Apartadó**

- Asociación de Joyeros de Urabá

### **2.3.6. Asociaciones que integran la Cadena Productiva de la Seda en Cauca**

#### **Timbío**

- COLTESEDA: Organización que integra a: ARARSEDA, Agrohilados, ASPROCEDAS, GASETI, MICROSEDAS, SEDANAR; Sedas El Altillo, Sedas Campo Alegre, Sedas La Esperanza, Sedas Francy, SEDILANDI, Sedas Yonni, y Tejisedas.

- HILTESEDAS. Integra a: Campo Alegre.

#### **El Tambo**

- Sedas La Aradita

- MULTISEDAS

- SEDAT

- SEART

- ASERPO

- EMIMUR

### **2.3.7. Asociaciones que integran la Cadena Productiva del mimbre en Tolima y Cundinamarca**

- ASOMIMTOL-Asociación de Artesanos del mimbre del Tolima en Ibagué

- ASOMIMBRE-Asociación de Artesanos del Mimbre en Silvania

### **2.3.8. Asociaciones que integran la Cadena Productiva de la Iraca en Nariño**

- Asociación ARTESANDONÁ, Grupo Jipi – Japa, Asociación Renacer de Paja Toquilla La Florida, COOFA. MONTEZUMA, Grupo TEJEIRACA – Sandoná, Taller Carmen Portilla y Grupo de Artesanas A.M.A.-Asociación Mujeres de Ancuya.

### **2.3.9. Asociaciones que integran la Cadena Productiva del mopa – mopa en Nariño**

- Cooperativa Artesanal Casa del Bamiz de Pasto Ltda.

## **3. Selección de la Figura de Marca Colectiva**

### **3.1. Marcas Comerciales**

Una de las figuras de Propiedad Intelectual a la que puede tener más fácilmente acceso el artesano es la de marcas comerciales. Si bien su costo puede parecer, en principio elevado y la duración de su trámite un poco larga, se aconseja el registro de una marca a todo aquel artesano que desee desarrollar su actividad con un criterio empresarial. El costo puede parecer alto para un artesano (Colombia \$600.000) porque el registro de una marca se cancela una sola vez y no requiere de cuotas de mantenimiento como sucede por ejemplo con los diseños industriales. Además, el periodo de protección de las marcas es actualmente de 10 años, los cuales pueden ser renovables indefinidamente, cada vez por periodos similares de 10 años, previo pago de los derechos correspondientes.

Una vez obtenida, la marca podrá ser colocada en cada uno de los productos, logrando un posicionamiento en el mercado y una identificación del producto en la mente del consumidor.

Consideramos importante hacer algunas precisiones: La primera es que el derecho de exclusividad de uso de una marca se obtiene actualmente, en la mayoría de los países, después de registrar la misma ante la autoridad competente. No obstante, existe un uso frecuente de las marcas no registradas (en la mayoría de los casos se trata de la utilización del nombre comercial con el cual se ha constituido la sociedad, bajo la cual se desarrolla la actividad artesanal). Sin embargo, es importante que se acuda al registro de marcas ante la autoridad nacional competente. Es necesario clarificar que la marca no protege los productos artesanales en sí mismos, sino la denominación comercial de la empresa y/o organización que los produce.

¿Qué es una marca, cuáles son sus características y cómo se registra? Por el interés que representa para el sector artesanal, se hará referencia a las marcas colectivas y marcas de garantía o de certificación.

### **¿Qué es una marca?**

La Decisión Andina 486 (art. 134 define así el concepto de marca: "...constituirá marca cualquier signo que sea apto para distinguir productos o servicios en el mercado..." y agrega: Podrán registrarse como marcas los signos susceptibles de representación gráfica. La naturaleza del producto o servicio al cual se ha de aplicar una marca en ningún caso será obstáculo para su registro.

Las marcas son signos distintivos que cumplen las siguientes funciones principales: en primer lugar, son indicadoras de la procedencia de un artículo y en esa medida ofrecen una información valiosa para el comprador al lograr individualizar ciertos valores empresariales: en segundo lugar, tienen aptitud o

función distintiva, ya no del productor sino del producto dentro del mercado; en tercer lugar, pueden significar una garantía de calidad de un producto, y; en cuarto lugar, otorgan capacidad publicitaria para el producto y el productor.

Para el caso de los artesanos o empresas que tenga un producto reconocido, la marca comercial es de gran utilidad y aplicabilidad para los artesanos que desean proteger y distinguir sus productos en el mercado, así como para oponerse a la suplantación de productos como original o uso de sus nombres o marca comercial para identificar productos iguales o similares.

### **3.2. Las Marcas Colectivas**

Las marcas colectivas tienen las mismas características que hemos señalado para las marcas corrientes. Sin embargo, cuentan con la particularidad de que son registradas, normalmente a nombre de una persona jurídica (una asociación, un gremio, una cooperativa, etc.) que se encarga de su administración permitiendo que los miembros que hacen parte de ella puedan utilizarlas. Este mecanismo permite que varias personas, independientes las unas de las otras, utilicen una misma marca que permitirá identificarlas como miembros de un grupo de productores de un producto en particular, o procedente de una zona geográfica determinada. Se aconseja que la persona moral que administra la marca disponga de un reglamento interno o de uso que permita delimitar cuáles son los derechos y las obligaciones de cada uno de los miembros en el uso de la marca.

Esta figura es una alternativa interesante para el sector artesanal colombiano, sobretodo para las cadenas productivas que se vienen trabajando desde Artesanías de Colombia con el apoyo de FOMIPYME. En estas se han conformado gremios y asociaciones de artesanos, que individualmente considerados, no tienen la posibilidad económica o la infraestructura administrativa necesaria para registrar y administrar una marca. En este caso, dicha agremiación puede tramitar el registro de una marca, de la cual harían uso sus miembros bajo las reglas y condiciones que dicha agremiación hubiere previsto.

Pero el sistema de propiedad intelectual también le ofrece al sector artesanal colombiano una serie de figuras, dentro del capítulo de signos distintivos, que le pueden ser de gran utilidad y que se aplicarán de acuerdo con las características de cada comunidad y nivel de avance que tenga la organización. Entre estas figuras encontramos las siguientes:

### **3.3. Marcas de Garantía o de Certificación**

La marca de garantía es el signo que certifica las características comunes de los productos o servicios elaborados o distribuidos por personas diferentes del titular,

debidamente autorizadas y cuyo uso por ellas es objeto de control por el propio titular de la marca.

Tiene como cometido inmediato, pero no único, el ser un instrumento de tutela de los intereses de los consumidores a través de la información que se les suministra en el momento en que ellos tienen que elegir entre varios productos o servicios del mismo género. Un ejemplo muy conocido es la Woolmark que se utiliza para certificar que un producto está hecho a base de lana.

Para los artesanos, sería interesante disponer de un mecanismo que pudiese certificar que un producto artesanal ha sido hecho a mano, o que en su fabricación se han respetado ciertos imperativos ecológicos, o que en su manufactura no han intervenido menores de edad, o inclusive que el producto ha sido producido en una región geográfica determinada.

En este momento, en el proyecto de estructuración de cadenas productivas cuya ejecución está a cargo de Artesanías de Colombia, el Sello “Hecho a mano con calidad”, podría iniciar el proceso de registro de marca de certificación. El realizarlo, marcaría en Colombia el inicio de utilización de este tipo de marcas, puesto que no existe hasta el momento ningún registro en esta categoría, a diferencia de otros países como Venezuela y Perú, entre otros.

### **3.4. Indicaciones Geográficas**

Una indicación de procedencia consiste en una denominación útil para determinar el lugar en que un producto ha sido fabricado, extraído, recolectado, elaborado o puesto en circulación. Por regla general no es necesario que haya un vínculo entre el sitio en que se produce el bien y sus características particulares.

### **3.5. Denominación de Origen**

La Denominación de Origen fue uno de los temas que generó más interés por parte de las autoridades, gremios, asociaciones y artesanos que colaboraron en la etapa previa a la elaboración de este informe. Al respecto, se expone a continuación cómo está definida la figura legalmente, así como algunas de sus características, de sus límites y de la forma en que debe procederse para lograr su obtención.

Es una indicación geográfica constituida por la denominación de un país, de una región o de un lugar determinado o constituida por una denominación que sin ser la de un país, una región o un lugar determinado se refiere a una zona geográfica especial, utilizada para designar un producto originario de ellos y cuya calidad,

reconocimiento u otras características se deban **exclusiva o esencialmente** al medio geográfico en el cual se produce, incluidos los **factores naturales y humanos**.

A diferencia de un producto industrial estandarizado que se puede producir en cualquier parte, el producto que contiene una Denominación de Origen, por sus características esenciales, está vinculado a la diversidad de la **naturaleza, al territorio, a las estaciones, al clima, e inclusive a una forma particular de fabricación**.

El nombre de un territorio es utilizado para identificar a algunos productores en la medida en que dicho nombre representa una garantía para los compradores de que un producto proviene de un territorio determinado y que, por lo tanto, posee las características que han logrado un reconocimiento.

Aparte de ser un sinónimo de garantía, las Denominaciones de Origen pueden cumplir dos funciones muy importantes en la vida comercial y social de un país: En primer lugar, son una fuente de valor agregado y un instrumento de promoción que estimula producciones de calidad que serían, sin ellas, eliminadas por la competencia de productos estandarizados más baratos de producir. De esta manera, se permite a los productores la obtención de un mayor margen en contrapartida de un esfuerzo de calidad real.

Desde el punto de vista social, en ciertas zonas rurales desfavorecidas o alejadas, la existencia de Denominaciones de Origen contribuye a mantener a una población en un territorio específico asegurándole una actividad y una utilidad correctas y, por lo tanto, a frenar el desplazamiento hacia las ciudades, problema crítico en Colombia que lleva a que los artesanos pierdan sus tradiciones culturales y lleguen a engrosar los cinturones de pobreza.

El uso de las Denominaciones de Origen está delimitado en los siguientes términos:

La utilización de Denominaciones de Origen con relación a los productores artesanales provenientes de países de la comunidad andina queda reservada exclusivamente para los artesanos productores que tengan sus establecimientos en la localidad o región del país miembro designada o evocada por dicha denominación (Decisión 486 art.212).

Desde el Comité Institucional de Propiedad Intelectual se ha formulado un proyecto que tiene como principal objetivo aplicar el tema de propiedad intelectual al sector artesanal, con especial énfasis en las denominaciones de origen. En dicho proyecto se identificaron algunas comunidades que se

caracterizan por su producto tradicional y el buen posicionamiento en el mercado nacional. La Denominación de Origen es un tema que involucra al país y lo que se quiere proteger son los productos que tenga mayor identidad para Colombia y que se diferencien de los demás de la región. Esto, porque las denominaciones de origen tienen mayor alcance que los demás signos distintivos que se circunscriben al ámbito territorial de registro.

Como objeto de esta figura se han considerado entre otras comunidades de artesanos la de La Chamba-Tolima y San Jacinto-Bolívar. Estas comunidades podrían ser susceptibles de un estudio detenido, para analizar la posibilidad de aplicación de la figura, al mismo tiempo que las estrategias de posicionamiento de esta denominación a nivel nacional e internacional.

Sobra mencionar que el tema de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen para Colombia resulta de gran importancia, en este momento en el que se avanza en las negociaciones del TLC, así como en el marco del desarrollo de los diferentes acuerdos y tratados comerciales adelantados por el país.

#### **4. Desarrollo del reglamento de uso de Marca Colectiva**

El reglamento de uso, o también conocido como el reglamento interno para el uso de una marca colectiva, es el establecimiento de las normas de conducta y de producción que deben tener los miembros que desean hacer parte de éstas. Los reglamentos de uso están compuestos por:

- Estatutos de la organización que asumirá la titularidad de la marca
- Definiciones
- Disposiciones generales - Objetivo
- Titular de la Marca
- Fines de la Marca
- Procedimiento para obtener la autorización de uso
  - Proceso productivo
  - Inspección y evaluación
  - El derecho de uso de la marca colectiva
- Modo de usar la marca
- Vigilancia del buen uso de la marca
- Infracciones y sanciones

Los avances que se han logrado en el marco del Proyecto de Estructuración de Cadenas Productivas, sobretudo en relación con los temas de asociatividad y Sello "Hecho a mano con calidad", constituyen un activo muy importante para avanzar en el trabajo de Marca Colectiva, especialmente en la utilización del

modelo de Reglamento de uso que se elaboró con la asistencia técnica de la OMPI, en las cadenas productivas ya mencionadas.

Para avanzar en esta aplicación se aprovechará el trabajo adelantado en relación con la constitución de organizaciones artesanales en Sucre, Córdoba, Guajira, Tolima, Cundinamarca, Antioquia, Cauca, Nariño, Putumayo y Huila, así como la descripción de los referenciales de los oficios de cañaflecha, chinchorros, mimbre, joyería, seda, iraca, mopa mopa y cerámica. Estos referenciales se han desarrollado para el Sello “Hecho a mano con calidad” y describen las condiciones de producción y calidad de las artesanías que se han escogido para identificar con Marca Colectiva.